

**Al contestar refiérase
al oficio N.º 01857**

5 de febrero, 2021
DFOE-SD-0199

Licenciado
Elian Villegas Valverde
Ministro
MINISTERIO DE HACIENDA
despachomh@hacienda.go.cr

Estimado señor:

Asunto: Solicitud de información relacionada con el cumplimiento de la disposición 4.11 del informe N.º DFOE-SAF-IF-00022-2020.

El informe N.º DFOE-SAF-IF-00022-2020, preparado en esta División de Fiscalización, contiene los resultados de la auditoría de carácter especial sobre los controles generales y de aplicación de los sistemas INTEGR A 1 y 2 en el Ministerio de Hacienda, en el cual se giró, entre otras, la siguiente disposición:

“A ELIAN VILLEGAS VALVERDE EN SU CALIDAD DE MINISTRO DE HACIENDA O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO.

4.11. Coordinar, finiquitar e implementar todos los ajustes requeridos en el sistema INTEGR A en virtud del Título III de la Ley N° 9635. (ver párrafos del 2.19 al 2.39)

Para dar cumplimiento a esta disposición, deberá remitirse a este Órgano Contralor:
A más tardar el 29 de enero de 2021, un cronograma con las acciones, los responsables y los plazos para coordinar, finiquitar e implementar todos los ajustes requeridos en el sistema INTEGR A en virtud del Título III de la Ley N° 9635.

A más tardar el 30 de julio de 2021, una certificación que haga constar el nivel de avance de acuerdo con el cronograma para coordinar, finiquitar e implementar todos los ajustes requeridos en el sistema INTEGR A en virtud del Título III de la Ley N° 9635.

A más tardar el 30 de noviembre de 2020, una certificación que haga constar que todos los ajustes requeridos en el sistema INTEGR A en virtud del Título III de la Ley N° 9635, fueron finiquitados e implementados.”

-2-

Sobre el particular, dado que dicha disposición se encuentra vencida desde el pasado 29 de enero, y a la fecha la Contraloría General no ha recibido la información correspondiente, se le solicita remitir, en el transcurso de los **diez días hábiles** siguientes al recibo de esta comunicación, un cronograma con las acciones, los responsables y los plazos para coordinar, finiquitar e implementar todos los ajustes requeridos en el sistema INTEGRÁ en virtud del Título III de la Ley N° 9635.

Atentamente,



Lic. Jorge Barrientos Quirós
Fiscalizador

NRC

Ce: Señora Mariana Ramírez Ortiz, Asesora, Ministerio de Hacienda, ramirezom@hacienda.go.cr
Expediente
G: 2020000141-2